



Grante maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Continuar en el, Concluye suplicando a este Ayuntamiento
se sirva concederle Diferencia para que se le incluya en el
Premio; Con lo demás que contiene; Thabiendolo oido y confesi-
do, Informado de ser cierto lo que expone este Pobre desde
luego. Acordó se le acomoda en otro Premio, y en los repartos de
trigo que se le hagan a este Pobre de la Casa Pobre, otorgando para
ello las piamas correspondientes; A cuyo fin se entere de
esta resolución al Cavallero Patron para averiguarlo.

Se da por escusado
a Panadero a dilig.
Perellon

Dióse Memoria de Miguel Perellon Nro
de Panadero, haciendo presente que con el motivo de haber
enviado, hallarse de avanzada edad, y solo en su casa, no
puede continuar en el oficio, y ha de terminarse tomar otro en el
dicho; Por lo que concluye suplicando a esta Ciudad, se sirva
concederle Diferencia para retirarse, desando en su obligasio-
n de sacar trigo del Pobre, Con lo demás que expresa; Tha-
biendolo oido; Constandole lo mismo que expone este Pobre
sado, lo dio por escusado de tal Panadero, desando lo en su obligasio-
n de sacar trigo de la casa donde mas le acomode. Acordó se
pare raxon de esta resolua. a la Junta del Dño para q. se conste.

